



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA CAJAMARCA

PROVINCIA DE RIOJA - SAN MARTÍN "PRIMER DISTRITO ANDINO AMAZÓNICO"

"Gente Joven... Ideas Renovadas... Grandes Cambios"

ACUERDO DE CONCEJO N° 133-2015-CM/MDNC.

Nueva Cajamarca, 17 de noviembre de 2015.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE NUEVA CAJAMARCA

VISTO:

El Acta de Sesión Extraordinaria N° 18-2015, de fecha 17 de noviembre de 2015.

Carta N° 002-2015-ARB-MDNC, de fecha 12 de noviembre de 2015.

Informe N° 1482-2015-GI/MDNC, de fecha 13 de noviembre de 2015.

CONSIDERANDO

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, conforme al artículo N° 194 de la Constitución política del estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607 y en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo N° 41 de Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, los acuerdos son decisiones que toma el concejo referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para participar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional concordante con el Artículo N° 20 inciso 3, que es atribución del Alcalde ejecutar los acuerdos de concejo municipal;

Por lo expuesto y con las atribuciones conferidas por el Artículo N° 09 de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27872, el Concejo Municipal por unanimidad;

ACORDÓ:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar el Plan de Contingencia del Distrito de Nueva Cajamarca, en cumplimiento de la Resolución Ministerial N° 188-2015-PCM, con el objetivo de proteger la vida humana y el patrimonio, ante la ocurrencia súbita de un evento que pone en riesgo a la población.

ARTICULO SEGUNDO.- Encargar a la Gerencia de Infraestructura, Jefatura de la Unidad de Defensa Civil, hacer de su conocimiento al Grupo de Trabajo y demás áreas administrativas, el cumplimiento de lo dispuesto en el presente Acuerdo de Concejo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL NUEVA CAJAMARCA

LUIS GILBERTO MUÑOZ SÁNCHEZ
ALCALDE
DNI 42265433

Nueva Cajamarca. Progresista y Emprendedora Ciudad

Esq. Jr. Huallaga con Bolognesi N° 103 - Nueva Cajamarca - Telf.: 042-556411 - Telefax: 042-556397

Pag. Web: www.nuevacajamarca.gob.pe / E-mail: muni@nuevacajamarca.gob.pe